

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO N°024
REUNIÓN ORDINARIA 27 DE JULIO DEL 2023**

“por medio de la cual se aprueba la homologación de los módulos cursados en el Diplomado en Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo, con las asignaturas correspondientes al primer semestre de la especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.”

El presidente del Consejo Académico, Rector y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgados por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en el artículo 58 literal i dentro de las funciones asignadas, y

CONSIDERANDO

Que, en reunión ordinaria del 27 de septiembre de 2018 del Consejo Académico, mediante el Acuerdo 02 CA 27.09.2018 se resolvió “Aprobar el curso de primer semestre de especializaciones como cursos coterminales para optar a grado en los programas de pregrado”.

Que, en reunión ordinaria del 7 de septiembre de 2022 del Consejo Académico, mediante el Acuerdo 05 CA 07.09.2022 se resolvió “Aprobar como estudios coterminales para optar a grado en los programas de pregrado de la Corporación Universitaria Reformada que tengan este requisito como opción de grado, el primer semestre de la Especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo, con registro calificado vigente, mediante Resolución 015541 del 04 agosto del 2022”.

Que la institución se encuentra ofertando EL DIPLOMADO EN GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, como opción de grado en el periodo 2023-1, en el cual se desarrollan los siguientes módulos:

- Modulo 1: Normativa en Seguridad y Salud en el trabajo – 30 horas
- Modulo 2: Generalidades de la Resolución 0312 – 2019 – 30 horas
- Modulo 3: Aspectos generales de la Ergonomía – 30 horas
- Modulo 4: Tareas de alto riesgo – 30 horas

Que, por las competencias desarrolladas y la intensidad horaria, los mencionados módulos pueden ser homologables con las siguientes asignaturas correspondientes al primer semestre de la mencionada Especialización:

- Modulo: Legislación en Seguridad y Salud en el trabajo
- Modulo: Sistema de Gestión en seguridad y Salud en el trabajo
- Modulo: Fundamentos de Ergonomía
- Modulo: Electiva I

Que en el documento maestro de la especialización en seguridad y Salud en el trabajo se indicó la posibilidad de ofertar estos programas bajo la modalidad de estudios coterminales para estudiantes de nuestros programas de pregrado.

Que con fundamento en las razones fáctica legales, normativas y estatutarias expuestas, el Consejo Académico,

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la homologación de los módulos cursados por los estudiantes del DIPLOMADO EN GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO como opción de grado en el periodo 2023-1 con las asignaturas correspondientes al primer semestre de la Especialización en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, bajo la modalidad de estudios coterminales.

Artículo 2º: El coordinador del programa de Ingeniería Industrial deberá verificar la lista de estudiantes que cursaron el mencionado diplomado y el cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la institución para optar a grado, especialmente el cumplimiento del nivel de inglés dependiendo el programa de pregrado cursado.

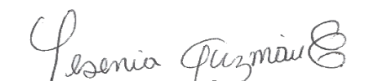
Artículo 3º: Esta resolución regirá a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Barranquilla a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMÁN ESCORCIA
Secretaria General